



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



OFICIO: UAPIPM/RP66- 2025

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información

FOLIO SOLICITUD: 110197000006425

Persona solicitante

Presente.

Quien suscribe **Ll. Angel Hernández Durán responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Moroleón Gto.**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

En atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la integridad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I, II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con las dependencias involucradas para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted, se procedió de la siguiente forma:

1.- La **Unidad de Acceso a la Información Pública de Moroleón** envió el **oficio UAPIPM/SP070/2025** el área **CONTRALORÍA**, para que sean realizadas las búsquedas necesarias para dar respuesta adecuadamente.

2.- El área de **CONTRALORÍA**, responde que no existen acciones legales en contra de funcionarios sobre la presentación de su declaración patrimonial Inicial, Final o Anual 2024, toda vez que cumplieron en tiempo y forma; por otro lado, manifiesto que a lo que respecta a las declaraciones patrimoniales 2025, aún se están presentando, ya que el término para ello es hasta el día 31 treinta y uno del mes de Mayo, esto conforme a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

3.- Se anexan oficios de respuesta y archivos con información solicitada, la cual es entregada mediante la plataforma SISAI 2.0

Atentamente
Moroleón, Gto. A 11 De Abril del 2025

Ll. Angel Hernández Durán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

